



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**  
**Secretaría General del Pleno**

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ENERO DE 2015.**

**SECRETARÍA GENERAL.**

1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de noviembre y 18 de diciembre de 2014.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento por este Ayuntamiento de los requisitos y limitaciones que respecto de su personal eventual establece el artículo 104. BIS de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD, SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS.**

4.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas y declarar resuelto de mutuo acuerdo el contrato suscrito con la mercantil PARQUE INDUSTRIAL ACCESSOSUR, S.A., como adjudicataria del desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada del Sector 08 SU-I; cancelar la Programación del Sector 08 SU-I y sujetar el ámbito de la Actuación al régimen del suelo urbanizable sin ordenación pormenorizada.

**COMISIÓN DE HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

5.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Castellón correspondiente al ejercicio 2013 que está integrada por:

a. La de la propia entidad local (el Ayuntamiento de Castellón).

b. La de los Organismos Autónomos de los Patronatos Municipales de Deportes y Turismo.

c. La de la "Fundación Municipal de Fiestas" de Castellón.

d. La de la extinta sociedad mercantil "Gestora Urbana Municipal, S.A. (esta última con datos económicos a 30 de septiembre de 2013).

6.- Instar a la elaboración de un informe técnico sobre la conveniencia de contar con una regulación de la cesión de locales municipales para sede de asociaciones y entidades.

### **COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7.- . Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres; exponer al público dicho Reglamento por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entender definitivamente aprobado el mismo si, durante dicho plazo, no se presentan reclamaciones ni sugerencias y proceder, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el texto del Reglamento que se aprueba y a publicarlo previamente a su entrada en vigor.

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

#### **MOCIONES**

8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís instando al órgano competente a elaborar una normativa específica para regular la creación conservación, uso, disfrute y medidas de seguridad de los parques infantiles de titularidad pública y privada.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida por un Ayuntamiento laico.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida para la recuperación de los humedales en la zona del aeródromo y para potenciar un turismo alternativo al "sol y playa".

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida, acordando tal y como señala el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana atendiendo al carácter de lengua propia del Valenciano, al que se debe otorgar especial protección y respeto para su recuperación. Por este motivo en la campaña de matriculación para el curso 2015-2016 el Ayuntamiento de Castellón acuerda realizar una campaña de promoción de los centros educativos públicos así como del programa de enseñanza plurilingüe en Valenciano.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para solicitar una nueva revisión catastral como consecuencia de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES.**

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional de los cuatro grupos municipales instando al Consell a acordar con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que se trate con los medicamentos de última generación a todos los y las pacientes de hepatitis C que cumplan los criterios clínicos y se sitúen dentro del índice de Posicionamiento Terapéutico y en la línea de Estrategia de abordar la enfermedad; instar al Consell a que se comprometa a realizar un diagnóstico de la situación, a seguir trabajando en la elaboración de un registro de pacientes y agilizar los trámites para que los



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**  
**Secretaría General del Pleno**

tratamientos lleguen a los enfermos que lo necesiten; para que siga la línea de actuación y los criterios de uso de medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C que marque el Comité de Expertos nombrado por el Gobierno de España; que la Generalitat generalice y garantice el acceso a los tratamientos de última generación para las personas afectadas por la hepatitis C, sobre la base del criterio médico y con carácter inmediato para los casos de fibrosis 3 y 4 e instar al Consell a que inste al Gobierno del Estado a seguir negociando un precio razonable y accesible de los medicamentos de última generación necesarios para curar a las personas afectadas por hepatitis C.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional de los cuatro grupos municipales condenando el ataque a la revista satírica Charlie Hebdo y al supermercado y mostrar nuestro apoyo y defensa de la libertad de expresión como derecho fundamental en cualquier sociedad democrática y condenar asimismo cualquier forma de racismo o de llamada al odio contra la comunidad musulmana, apostando de forma clara y firme para una convivencia en igualdad, sin discriminaciones por razones de raza, religión, sexo o de ningún tipo, tal y como establece nuestra Constitución.